Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9577-2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de JUNIO de 2026, no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. *(Compromiso general No. 17)*

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.07.06 09:07:21 +02'00'

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá